Plan de Trabajo para la Dirección de la Casa Universitaria Período 2026-2029

Abril, 2026

Licenciada en Sociología Victoria Vaz

Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. (FCS, UdelaR), Maestranda en Educación, Sociedad y Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Uruguay). Asistente Gr. 2 de la Unidad Académica Medicina Familiar y Comunitaria. Facultad de Medicina, Universidad de la República. Docente Asistente del Programa de Formación Didáctica del Área Salud de la Universidad de la República.

“Lucho por una educación que nos enseñe a pensar

y no por una educación que nos enseñe a obedecer.”

Paulo Freire

Resumen

El plan de trabajo para el período 2026 - 2029 de la Casa de la Universidad en Cerro Largo (CUCEL) se orienta a fortalecer la gestión académica desde una perspectiva integral que articula enseñanza, investigación, extensión y gestión, en consonancia con los principios establecidos por la Ley Orgánica de la Universidad de la República. En este marco, se asume el compromiso de contribuir al desarrollo de la educación superior pública, promoviendo la producción y difusión del conocimiento, así como el abordaje de problemáticas de interés social desde una perspectiva democrática y de derechos humanos. La propuesta se sustenta en la continuidad y fortalecimiento de las funciones universitarias en el ámbito del Centro Universitario Regional del Noreste (CENUR), destacando el potencial interdisciplinario de la sede. La coexistencia de áreas como Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, junto con el Área Social y Artística, da cuenta de la formación integral y heterogénea que favorece el diálogo entre disciplinas, enriquece la enseñanza y fortalece la construcción de conocimiento situado. Este enfoque busca consolidar una identidad académica propia, vinculada a las realidades territoriales y culturales del departamento.

En términos de visión, se propone posicionar a la sede como un referente académico que sitúe a los y las estudiantes en el centro del proceso educativo, promoviendo la generación de conocimiento socialmente relevante y el vínculo con actores locales, nacionales y fronterizos. La misión, por su parte, se enfoca en garantizar el acceso a la educación superior, formar profesionales comprometidos con su entorno y fortalecer la comunicación institucional para construir una comunidad educativa activa y abierta. El plan destaca una concepción de la docencia universitaria centrada en la democratización del conocimiento, la igualdad de oportunidades y la generación de condiciones para la permanencia estudiantil. En este sentido, se plantea la necesidad de innovar en las estrategias pedagógicas, promover trayectorias formativas flexibles y fortalecer el acompañamiento a los procesos de aprendizaje, desde una perspectiva ética que reconozca la diversidad y el carácter social de la educación.

Este plan incluye propuestas para mejorar la gestión institucional, fortalecer vínculos interinstitucionales y promover el bienestar universitario con enfoque de derechos. Asimismo, se reafirma el compromiso con el cogobierno universitario, incentivando la participación activa de docentes, estudiantes y egresados en la toma de decisiones.

En conjunto, este plan busca consolidar a CUCEL como un espacio académico de referencia, comprometido con el desarrollo local, la equidad en el acceso a la educación y la construcción colectiva de conocimiento relevante para la sociedad.

Tabla de Contenido

1. Introducción **6**
2. Marco institucional y fundamentación **7**
3. Diagnóstico institucional **8**
4. Encuadre conceptual transversal **9**
5. Marco de referencia **9**
5.1 Visión 9
5.2 Misión 10
5.3 Concepción de la docencia universitaria 10
6. Objetivos **10**
6.1 Objetivo general 10
6.2 Objetivos específicos 11
6.3 Fortalecimiento de la enseñanza 11
7. Objetivos estratégicos (2026–2029) **14**
7.1 Fortalecimiento de la enseñanza 14
7.2 Desarrollo de la investigación 15
7.3 Fortalecimiento de la extensión 15
7.4 Mejora de la gestión 16
7.5 Internacionalización 17
7.6 Cogobierno 17
8. Evaluación del Cumplimiento del Plan de Dirección de Sede **18**
8.1 Prioridades de gestión a corto plazo 19
9. Consideraciones Finales **20**
10. Referencias bibliográficas **21**

1. Introducción

El presente Plan de Trabajo para el período 2026-2029 se propone como una herramienta estratégica para orientar la gestión académica de la Casa de la Universidad en Cerro Largo (CUCEL), en el marco de los principios, fines y funciones de la Universidad de la República. En este sentido, el plan se inscribe en una perspectiva que concibe la educación superior pública como un derecho humano fundamental y como un componente clave para el desarrollo social, cultural y político del país.

En consonancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República (Ley N.º 12.549), la institución tiene como cometido la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la promoción de la investigación científica y las actividades artísticas, la difusión del conocimiento y la contribución al análisis y comprensión de los problemas de interés general. Asimismo, se orienta a la defensa de los valores democráticos, la justicia social, la libertad, el bienestar colectivo y los derechos de las personas.

En el contexto actual, caracterizado por procesos de expansión del sistema de educación superior, diversificación de perfiles estudiantiles y profundización de las desigualdades sociales, la Universidad de la República enfrenta el desafío de fortalecer su presencia en el territorio, garantizando el acceso, la permanencia y el egreso de los y las estudiantes en condiciones de equidad. En este marco, la consolidación de los Centros Universitarios Regionales (CENUR) constituye una política estratégica orientada a democratizar el acceso al conocimiento y promover el desarrollo regional.

El presente plan asume que la Casa de la Universidad en Cerro Largo no es únicamente un espacio de formación académica, sino también un actor social relevante en la producción de conocimiento situado y en la construcción de respuestas a problemáticas locales y regionales. Desde esta perspectiva, se plantea la necesidad de fortalecer la articulación entre enseñanza, investigación, extensión y gestión, promoviendo la integralidad de funciones como principio organizador de la vida universitaria.

El ejercicio de la Dirección implica, en este sentido, un compromiso académico, institucional y político que requiere capacidades de liderazgo, articulación interinstitucional y proyección estratégica. Se trata de consolidar los avances logrados, al tiempo que se generan nuevas

oportunidades para el desarrollo académico de la sede, en diálogo permanente con las necesidades del territorio y con los lineamientos definidos a nivel regional y central.

2. Marco institucional y fundamentación

La expansión de la Universidad de la República en el interior del país constituye uno de los procesos más significativos con una clara aceleración en la última década y media. En este marco, la creación y consolidación de los Centros Universitarios Regionales (CENUR) ha permitido avanzar en la construcción de una universidad más inclusiva, descentralizada y comprometida con el desarrollo territorial.

La Casa de la Universidad en Cerro Largo se integra al CENUR Noreste, junto a otras sedes regionales, conformando un entramado institucional que favorece la articulación de propuestas académicas, la movilidad de estudiantes y docentes, y la construcción de líneas de trabajo conjuntas. Esta inserción regional constituye una oportunidad para potenciar el desarrollo académico de la sede, así como para fortalecer su vinculación con actores locales, nacionales y transfronterizos.

El territorio es entendido como una construcción social y simbólica compleja, con una historia en común y una identidad que mantiene su cohesión y también su sentido de pertenencia. En este sentido, la acción universitaria en el territorio no puede limitarse a la reproducción de modelos académicos centralizados, sino que debe orientarse a la generación de conocimiento pertinente y socialmente relevante.

La sede cuenta con una estructura académica que articula distintas áreas de conocimiento. Por un lado, el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, con propuestas como las Tecnicaturas en Producción Equina y en Sistemas Integrados de Producción Agropecuaria. Por otro lado, el Área Social y Artística, a través del Ciclo Inicial Optativo del Área Social, que permite la continuidad de estudios en diversas licenciaturas de la Universidad de la República.

Esta configuración institucional constituye una fortaleza estratégica, en tanto habilita el desarrollo de propuestas interdisciplinarias, favoreciendo el diálogo entre saberes y la construcción de enfoques integrales para el abordaje de problemáticas complejas.

El presente plan se construye a partir de los lineamientos del Plan Regional del CENUR Noreste y coloca al estudiante en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje, de la misma manera que enfatiza la necesidad de fortalecer la investigación con pertinencia territorial y la importancia de consolidar propuestas académicas de calidad.

3. Diagnóstico institucional[1]

La Casa de la Universidad de Cerro Largo (CUCEL) se encuentra en una etapa de consolidación y expansión de su oferta educativa, evidenciada en la continuidad de carreras con demanda sostenida, como el Tecnólogo en Producción Equina, la Tecnicatura en Sistemas Integrados de Producción Agropecuaria y el Ciclo Inicial Optativo del Área Social, así como en el desarrollo de propuestas articuladas con otras sedes regionales.

El inicio del año lectivo 2026 se caracteriza por una importante presencia estudiantil, con aproximadamente un centenar de ingresos nuevos, a los que se suman generaciones anteriores que continúan sus trayectorias formativas. Este volumen sostenido de estudiantes da cuenta de una base institucional en funcionamiento y en crecimiento progresivo.

Asimismo, la sede ha fortalecido su inserción territorial y regional a partir de articulaciones con instituciones como la UTU/ANEP en el Polo Educativo, la Casa de la Universidad de Treinta y Tres y la Facultad de Ciencias Económicas, favoreciendo modalidades de cursado y evaluación que amplían el acceso a la educación superior en el territorio.

En este marco, CUCEL se posiciona como un actor universitario en expansión, con creciente vinculación interinstitucional y con proyecciones de desarrollo académico a partir de nuevas oportunidades de cooperación y acuerdos con servicios universitarios. Este proceso se acompaña de perspectivas de crecimiento en el corto y mediano plazo, consolidando su presencia en el departamento y la región noreste del país.

[1] Extraído de notas de prensa del periódico local: https://atlasdiario.com.uy/

4. Encuadre conceptual transversal

Este documento se sustenta en un conjunto de principios que atraviesan y orientan el desarrollo de las funciones universitarias en la Casa de la Universidad de Cerro Largo. En primer lugar, se parte de la concepción de la educación superior como un derecho humano fundamental y un bien público, cuya garantía implica promover el acceso, la permanencia y el egreso en condiciones de equidad.

Asimismo, se asume la integralidad de las funciones universitarias como principio organizador de la vida institucional, promoviendo la articulación entre enseñanza, investigación, extensión y gestión, entendidas no como dimensiones separadas, sino como prácticas interdependientes que se potencian mutuamente.

En este marco, la territorialidad constituye un eje central, en tanto la producción de conocimiento se entiende situada en contextos sociales, culturales y geográficos específicos. La inserción de la Casa de la Universidad en el CENUR Noreste habilita el desarrollo de propuestas académicas vinculadas a las particularidades del territorio, incluyendo su dimensión fronteriza y su potencial de intercambio regional.

Del mismo modo, se reafirma el compromiso con el cogobierno universitario como forma de organización democrática, que promueve la participación activa de los distintos órdenes en la toma de decisiones institucionales.

Finalmente, se destaca la importancia de la interdisciplinariedad como enfoque necesario para el abordaje de problemáticas complejas, favoreciendo el diálogo entre áreas de conocimiento y la construcción de perspectivas integrales.

5. Marco de referencia

5.1 Visión

Consolidar a la Casa de la Universidad de Cerro Largo como un centro de referencia académica en el noreste del país, basado en la integralidad de las funciones universitarias, que promueva la formación de calidad, la producción de conocimiento socialmente relevante y la construcción de vínculos sólidos con el territorio.

5.2 Misión

Garantizar el derecho al acceso a la educación superior en el departamento de Cerro Largo, mediante la formación de profesionales comprometidos/as con las necesidades del entorno, la producción de conocimiento científico de calidad y la construcción de una comunidad universitaria activa, participativa y abierta.

5.3 Concepción de la docencia universitaria

La docencia universitaria se concibe como una práctica orientada a la democratización del conocimiento, que reconoce a los y las estudiantes como sujetos de derecho y promueve su participación activa en los procesos de aprendizaje.

En este sentido, resulta fundamental fortalecer las estrategias pedagógicas, promoviendo metodologías activas, trayectorias formativas flexibles y dispositivos de acompañamiento que favorezcan la permanencia y el egreso.

Asimismo, se destaca la importancia de incorporar una perspectiva ética y sociohistórica en la práctica docente, que reconozca la diversidad de trayectorias estudiantiles y la centralidad del territorio en la construcción del conocimiento.

6. Objetivos

6.1 Objetivo general

Contribuir al desarrollo académico y científico de la Casa de la Universidad de Cerro Largo en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y gestión, desde una perspectiva de derechos humanos.

6.2 Objetivos específicos

6.3 Fortalecimiento de la enseñanza

Se promoverá una enseñanza centrada en los y las estudiantes, orientada a garantizar trayectorias educativas inclusivas y de calidad, mediante el desarrollo de metodologías activas, la integración de entornos virtuales de aprendizaje y la implementación de dispositivos de acompañamiento académico.

A efectos de operacionalizar este eje, se impulsarán las siguientes líneas de acción:

- Generación de espacios de coordinación docente, orientados a la planificación de cursos y al seguimiento de trayectorias estudiantiles.
- Desarrollo progresivo de materiales didácticos para cursos introductorios, incluyendo manuales modulares y recursos audiovisuales.
- Implementación de dispositivos de tutorías y orientación académica, con énfasis en el ingreso y primer año.
- Fortalecimiento de la modalidad híbrida, articulando instancias virtuales y presenciales en coordinación con otras sedes.
- Seguimiento de los procesos de enseñanza mediante instancias de evaluación interna que permitan ajustes continuos.

Estas acciones se desarrollarán en articulación con los equipos docentes y el CENUR Noreste.

6.4 Desarrollo de la investigación

Se impulsará la consolidación de líneas de investigación vinculadas a las problemáticas del territorio, promoviendo la formación de investigadores desde el grado y la participación en redes académicas.

Para su implementación se propone:

- Identificación y promoción de líneas de investigación prioritarias vinculadas al territorio y a la región de frontera.
- Generación de espacios de intercambio académico (talleres, seminarios) entre docentes y estudiantes para el desarrollo de proyectos.
- Fomento de proyectos de investigación colaborativa con otras sedes y servicios universitarios.

- Acompañamiento a estudiantes en iniciación a la investigación, especialmente en etapas tempranas de la formación.
- Promoción de la publicación en revistas arbitradas y la participación en eventos académicos.

Estas acciones buscarán fortalecer una cultura de investigación sostenida y situada.

6.5 Extensión

Se promoverá la extensión universitaria como espacio de articulación entre saberes académicos y comunitarios, fomentando el diálogo y la construcción colectiva de conocimiento.

Para ello se impulsarán:

- Desarrollo y fortalecimiento de Espacios de Formación Integral (EFI) como dispositivos privilegiados de articulación entre funciones.
- Generación de proyectos de extensión vinculados a problemáticas locales, en coordinación con actores sociales e institucionales.
- Promoción de instancias de intercambio docente que permitan reflexionar sobre prácticas extensionistas.
- Integración de la extensión en las propuestas curriculares, en línea con la curricularización de la extensión.
- Sistematización y difusión de experiencias de extensión desarrolladas en la sede.

Estas acciones apuntan a consolidar y posicionar a la sede desde el modelo de extensión crítica promoviendo el diálogo con actores locales y el intercambio de saberes.

6.6 Gestión

Se orientará a fortalecer la gestión institucional con criterios de eficiencia, transparencia y perspectiva de derechos humanos.

- Generación de instancias regulares de coordinación interna con equipos docentes para el seguimiento de actividades.
- Fortalecimiento de la articulación con el CENUR Noreste y otros servicios universitarios.

- Desarrollo de mecanismos de monitoreo de funciones universitarias (enseñanza, investigación y extensión).
- Promoción de líneas académicas en educación superior con enfoque en derechos humanos.
- Fortalecimiento del vínculo con el orden de egresados/as y otros actores institucionales.

Estas acciones buscan consolidar una gestión cercana, articulada y orientada a resultados.

6.7 Internacionalización

Se promoverán instancias de cooperación académica, especialmente en contextos de frontera, favoreciendo la movilidad y el intercambio.

- Promoción de movilidades académicas estudiantiles y docentes a nivel regional, nacional e internacional.
- Fomento de la participación en redes académicas y proyectos internacionales.
- Apoyo a la formación de posgrado del cuerpo docente, incentivando su participación en maestrías y doctorados.
- Desarrollo de vínculos con instituciones de educación superior en ciudades fronterizas.
- Difusión de oportunidades de financiamiento y cooperación internacional.

Estas acciones contribuirán a ampliar horizontes académicos y fortalecer capacidades institucionales.

6.8 Cogobierno

Se fomentará la participación activa de los órdenes universitarios en la toma de decisiones, en el marco de la tradición cogobernada de la Universidad de la República.

Para ello se propone:

- Participación activa en comisiones y espacios de cogobierno, en función de las responsabilidades del cargo.
- Generación de instancias de intercambio con los distintos órdenes (estudiantes, docentes, egresados/as).

- Promoción del ejercicio del cogobierno como práctica democrática cotidiana.
- Difusión de información relevante para favorecer la participación informada.
- Articulación con los órganos de gobierno del CENUR y de la Universidad.

Estas acciones buscan fortalecer una cultura institucional participativa y democrática.

7. Objetivos estratégicos (2026–2029)

7.1 Fortalecimiento de la enseñanza

Se promoverá una enseñanza centrada en los y las estudiantes, orientada a garantizar trayectorias educativas inclusivas y de calidad. Esto implica el desarrollo de metodologías activas, la integración de entornos virtuales de aprendizaje y la implementación de dispositivos de acompañamiento académico.

Para potenciar la enseñanza de grado y responder a las demandas actuales, se proponen las siguientes estrategias:

- **Elaboración de Material Didáctico para los cursos introductorios.** La creación de materiales didácticos específicos es fundamental para apoyar el aprendizaje autónomo de los estudiantes y asegurar la comprensión de conceptos clave. Entre los recursos propuestos se encuentran:

    - **Manuales didácticos:** Documentos estructurados por temas y módulos, que incluyen explicaciones detalladas, ejemplos, preguntas de reflexión, y actividades de autoevaluación. Estas guías pueden ser utilizadas tanto en el aula como para el aprendizaje autodirigido.

- **Audiovisuales (videos explicativos y demostrativos):** Producción de videos breves que aborden procedimientos, técnicas y conceptos clave de manera visual y accesible. Los videos pueden emplearse para prácticas en el aula o como recursos de revisión independiente, facilitando la comprensión y el aprendizaje activo de los estudiantes.

La implementación de estos materiales contribuye a una educación accesible y flexible, en la que los estudiantes pueden consultar los contenidos en cualquier momento y desde cualquier dispositivo, reforzando la integración de los conocimientos teóricos y prácticos.

7.2 Desarrollo de la investigación

Se impulsará la consolidación de líneas de investigación vinculadas a las problemáticas del territorio, promoviendo la formación de investigadores desde el grado y la participación en redes académicas.

La colaboración con carreras afines en la región y o en la ciudad fronteriza ofrece la posibilidad de realizar actividades que enriquezcan la formación de grado. Las actividades propuestas incluyen:

- **Talleres y prácticas conjuntas**: implementación de actividades de aprendizaje en las que estudiantes de ambas instituciones participen en talleres, enfocados en temas que sean de interés común.
- **Proyectos de investigación colaborativa:** fomentar proyectos de investigación conjuntos sobre temas relevantes para las instituciones parte, promoviendo la construcción de conocimiento y el desarrollo de una formación basada en evidencia.
- **Intercambio de materiales y recursos docentes:** compartir guías y otros materiales académicos, facilitando el intercambio de experiencias y metodologías pedagógicas que contribuyan a un aprendizaje diverso e interdisciplinario.

Estas estrategias contribuyen a formar profesionales con una sólida base técnica y ética, capaces de enfrentar los desafíos de una sociedad en constante transformación y de trabajar en equipo para impactar positivamente en el bienestar de la comunidad.

7.3 Fortalecimiento de la extensión

Se promoverá la extensión universitaria como espacio de articulación entre saberes académicos y comunitarios, fomentando el diálogo de saberes y la construcción colectiva de conocimiento.

Este plan propone líneas de trabajo articuladas en las funciones universitarias con el énfasis en aportar a la construcción de un itinerario formativo alineado con los planes de estudio

vigentes, además aportar a espacios de intercambio docente donde sea posible profundizar sobre temas de interés, urgencia y responsabilidad social.
Promover los Espacios de Formación Integral (EFIs). Estos espacios serán fundamentales para el desarrollo de actividades de extensión que integren a estudiantes, docentes y la comunidad en proyectos de aprendizaje-servicio, favoreciendo una formación comprometida con las necesidades reales de la población y el fortalecimiento de la práctica en contextos comunitarios.

En línea con la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión y las actividades en el medio que viene desarrollando la UdelaR desde hace más de una década, el CDC (2009) entiende a la extensión como un proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar, es por ello que se plantea en las carreras y cursos introductorios de la Casa integren esta mirada también sobre la Universidad. Entendiendo que la extensión es la interacción entre la comunidad-universidad y esta debe ser bidireccional donde se promueva el intercambio de conocimiento sin límites. De esta manera integrando el proceso de enseñanza a la comprensión y resolución de los problemas de la población.

7.4 Mejora de la gestión

Se orientará a fortalecer la gestión institucional con criterios de eficiencia, transparencia y perspectiva de derechos humanos.

La gestión universitaria constituye un componente central en el desempeño de las funciones asignadas para el cargo de Directora. En este sentido propongo como acciones sustantivas:

- Fortalecer el trabajo de la Sede impulsando líneas académicas en el campo teórico-metodológico de la educación superior con perspectiva de derechos humanos y contemplando los planes de estudio vigentes.
- Monitorear de manera conjunta con los equipos docentes los distintos cursos que se imparten.
- Profundizar la coordinación con los CENURES y también con los servicios existentes en las ciudades fronterizas para impulsar la producción de conocimiento local.
- Trabajar con la coordinación general para fortalecer los vínculos institucionales con el orden de egresadas y egresados.

- Fortalecer los vínculos institucionales a la interna del CENUR Noreste para una mejor coordinación y generación de proyectos conjuntos.

7.5 Internacionalización

Se promoverán instancias de cooperación académica, especialmente en contextos de frontera, favoreciendo la movilidad y el intercambio.

En caso de acceder al cargo de Dirección, se propondrá impulsar la formación continua del equipo docente, alentando su participación en programas de posgrado en las áreas competentes, como maestrías ofrecidas por servicios especializados y doctorados que permitan la profundización en temas clave de las disciplinas. Asimismo, se promoverá la internacionalización del equipo docente mediante la participación en programas de intercambio y movilidad internacional a través de iniciativas ofrecidas por la Universidad de la República. Esta propuesta tiene como objetivo fortalecer las capacidades académicas y profesionales del equipo, enriquecer las perspectivas y generar vínculos que contribuyan a la consolidación de redes académicas internacionales.

7.6 Cogobierno

Se fomentará la participación activa de los órdenes universitarios en la toma de decisiones.

La Universidad de la República es un ente cogobernado y esto implica según el art. 202 de la Constitución de la República, la participación de los órdenes que componen la Universidad (estudiantes, egresados y docentes) en las decisiones de gobierno que afectan a la institución (Universidad de la República, 1958).
Se propone:

- Continuar el trabajo en las distintas comisiones de cogobierno e integrarme a aquellas que soliciten mi participación en relación al cargo.
- Incentivar, promover, y fomentar el ejercicio del cogobierno en los distintos órganos y órdenes de acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica, y desde el paradigma de los Derechos Humanos.

8. Evaluación del Cumplimiento del Plan de Dirección de Sede

El presente plan de trabajo concibe la evaluación como un proceso continuo, participativo y orientado a la mejora, en el marco de una gestión de puertas abiertas que promueva la construcción de una comunidad educativa sólida y comprometida. En este sentido, la evaluación no se entiende como una instancia de control, sino como una herramienta fundamental para el seguimiento, la reflexión colectiva y la toma de decisiones informadas.

La evaluación del cumplimiento del plan se orientará a partir de los siguientes criterios:

- Desarrollo y articulación de las funciones universitarias (enseñanza, investigación, extensión) y la gestión.
- Fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles, en términos de acceso, permanencia y egreso.
- Nivel de participación de los distintos órdenes en la vida institucional y en los espacios de cogobierno.
- Avances en la articulación regional e interinstitucional.
- Grado de implementación de las líneas de acción propuestas en el presente plan.

A efectos de su implementación, se prevén los siguientes instrumentos de seguimiento y evaluación:

- Realización de asambleas en la Casa de la Universidad de Cerro Largo (CUCEL), orientadas a colectivizar la información de la gestión y evaluar de forma participativa los avances del plan.
- Elaboración de informes periódicos de gestión que den cuenta del desarrollo de las distintas funciones universitarias.
- Generación de instancias de coordinación con equipos docentes para el monitoreo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión.
- Sistematización de experiencias académicas y de extensión que permitan identificar aprendizajes, dificultades y oportunidades de mejora.
- Comunicación periódica con el Consejo del CENUR Noreste, informando sobre el desarrollo de la gestión y contribuyendo a la definición de líneas de acción que atiendan tanto a las urgencias como a los desafíos de mediano y largo plazo.

Asimismo, se prevé que este proceso de evaluación contemple diferentes temporalidades, incluyendo instancias de seguimiento en el corto plazo que permitan realizar ajustes

oportunos, así como valoraciones de mediano y largo plazo orientadas a analizar el desarrollo global del plan.

En este marco, se promoverá la visibilización del trabajo de la sede tanto en los distintos ámbitos de cogobierno como a través de estrategias de comunicación dirigidas a la comunidad, fortaleciendo la transparencia institucional y el vínculo con el territorio.

8.1 Prioridades de gestión a corto plazo

En el marco del presente plan, se identifican como líneas prioritarias para el inicio de la gestión:

- Fortalecimiento del ingreso y la permanencia estudiantil, mediante dispositivos de acompañamiento, tutorías y acciones específicas en el primer año.
- Consolidación de espacios de coordinación docente orientados a la planificación académica y al seguimiento de trayectorias estudiantiles.
- Desarrollo de propuestas académicas articuladas con el CENUR Noreste y otros servicios universitarios.
- Impulso a dispositivos de extensión universitaria vinculados a problemáticas del territorio.
- Fortalecimiento de la comunicación institucional y de la visibilidad de la sede en el ámbito local y regional.

Estas prioridades no sustituyen el conjunto del plan, sino que orientan su implementación progresiva, atendiendo a las necesidades institucionales y a las dinámicas del contexto.

9. Consideraciones Finales

El presente plan de trabajo se proyecta como una hoja de ruta abierta, dinámica y situada, que busca contribuir a la consolidación de la Casa de la Universidad de Cerro Largo como un espacio académico de referencia en el noreste del país. Su implementación requerirá no sólo de definiciones estratégicas, sino también de la construcción colectiva con los distintos actores universitarios y territoriales.

En este sentido, el ejercicio de la Dirección implica sostener una escucha activa, promover el diálogo y generar condiciones para el desarrollo de las funciones universitarias en clave de integralidad, equidad y pertinencia territorial.

Mi vínculo con el departamento de Cerro Largo no es ajeno a esta propuesta. Ser oriunda del territorio constituye una fortaleza en términos de conocimiento de sus dinámicas sociales, culturales e institucionales, así como de sus desafíos y potencialidades. Este conocimiento situado se articula con mi formación académica y trayectoria profesional, configurando una perspectiva que busca aportar a una gestión comprometida, cercana y con capacidad de proyección.

Asumo este desafío con la convicción de que la Universidad de la República tiene un papel fundamental en el desarrollo del interior del país, y que la consolidación de CUCEL es parte de ese proceso. Desde este lugar, el compromiso es contribuir a fortalecer una universidad pública, democrática y de calidad, en diálogo permanente con su territorio.

10. Referencias bibliográficas

Arocena, R. y Sutz, J. (2021). El ideal latinoamericano de universidad y la realidad del siglo XXI. Cuadernos de Universidades. No. 13. Ciudad de México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.

Augé, M. (2019). Las pequeñas alegrías. La felicidad del instante. Barcelona: Áticos de los libros.

Carbajal, S., Rovelli (2021). Subjetividades estudiantiles en torno al acceso y la permanencia en el primer año de la licenciatura en Psicología en la Universidad de la República, Uruguay. En Ana Lucía Suárez Maciel- Monica de la Fare (orgs) Educação superior e formação: olhares desde o Sul. Primera edición. Curitiba, 2021. Editorial CRV. Pp. grado. II Jornadas de Investigación en la Educación Superior, Montevideo: CSE-Udelar.129 a 148.

Collazo, M. y otros (2015). Políticas centrales de enseñanza universitaria: dos décadas de fortalecimiento del nivel de fortalecimiento del nivel de grado. II Jornadas de Investigación en la Educación Superior, Montevideo: CSE-Udelar.

Organización de Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de derechos humanos. Disponible en: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Universidad de la República. (2019). Estatuto del personal docente. Disponible en: https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/

Universidad de la República. (2009). Renovación de la enseñanza y curricularización de la extensión. Disponible en: https://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/e3365ff03c2a3d6103256dcc003b9031/f200247a7f556d23032576550069e060?OpenDocument

Uruguay. (1958). Ley Nº 12548. Ley Orgánica de la Universidad de la República. Disponible en: https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/